

2.4-2.2

## **ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 093 DE 2020 (30 de diciembre)**

**Por el cual se modifica el Acuerdo Superior número 084 del 21 de diciembre de 2020 que distribuye y clasifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con Aportes de la Nación y Recursos Propios de la Universidad del Cauca, para la vigencia fiscal 2021.**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y,

### **C O N S I D E R A N D O Q U E:**

1. De conformidad con la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional número C-220 del 29 de abril de 1997, La Universidad del Cauca es autónoma para incorporar, adicionar y modificar su Presupuesto.
2. El Consejo Superior de la Universidad del Cauca mediante Artículo 13 numerales 5, 11 y 12 del Acuerdo 105 de 1993, está facultado para aprobar y modificar el Presupuesto, y las ordenaciones del gasto.
3. Mediante oficio No. 5-92/727 del 29 de diciembre de 2020, la Vicerrectora Administrativa y la Jefe de la Oficina de Planeación ponen en consideración del Honorable Consejo Superior una modificación a los Acuerdos número 082, 083 y 084 del 21 de diciembre de 2021 relacionados con la aprobación del Presupuesto de la Universidad del Cauca, para que se incluya el recurso de \$1.189.194.164 pesos m/cte correspondientes a las vigencias futuras que se relacionan a continuación, que por error involuntario no se registraron en dichos Acuerdos:
  - a) Adición y prórroga al contrato N° 5.5-31.4/013 de 2017 “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO BICENTENARIO” ubicado en la Calle 5 # 4-07 – UNIVERSIDAD DEL CAUCA”.

Balance presupuestal por \$59.053.750M/Cte, Incluido IVA, de los cuales para \$50.195.687 M/Cte incluido IVA, se requiere constituir como vigencia futura.

El Jefe de la División de Gestión Financiera, doctor José Ojeda Ojeda, con oficio 5.2-20/1403 del 03 de diciembre de 2020, da viabilidad financiera indicando que “los recursos correspondientes a la vigencia futura por valor de \$50.195.687 pesos se encuentran respaldados con recursos de la presente vigencia con cargo al proyecto “Construcción del nuevo edificio de la Calle 5 No. 4-07 - Bicentenario Universidad del Cauca”, de acuerdo a aprobación recursos reunión COUNFIS según acta No. 2-21/009 del 03 de diciembre de 2020.

Aunado a lo anterior, el Rector de la Universidad del Cauca, mediante Resolución número R – 0675 del 22 de diciembre de 2020, autoriza constituir la vigencia futura



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No. 4 - 70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209912 Conmutador 8209900 Exts. 1109 – 1253  
csuperior@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



*Acuerdo Superior 093 del 30 de diciembre de 2020, por el cual se modifica el Acuerdo 084 de 2020 que distribuye y clasifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con Aportes de la Nación y Recursos Propios de la Universidad del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2021.*

en el año 2021, por valor de CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$50.195.687) M/Cte., Incluido IVA.

- b) "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA a la CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE ENCUENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CECUN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADO EN LA CARRERA 2 # CON CALLE 16 NORTE, PREDIO DENOMINADO EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Presupuesto oficial por \$84.802.375 pesos M/Cte, Incluido IVA, de los cuales para \$72.082.019 pesos M/Cte incluido IVA, se requiere constituir como vigencia futura.

El Jefe de la División de Gestión Financiera, doctor José Ojeda Ojeda, con oficio 5.2-20/1557 del 28 de diciembre de 2020, da viabilidad financiera indicando que "los recursos correspondientes a la vigencia futura por valor de \$72.082.019 pesos se encuentran respaldados con recursos de la presente vigencia con cargo al proyecto 'ESTAMPILLA, Edif. CECUN - Centro de Encuentro Cultural Universitario', de acuerdo a aprobación recursos reunión COUNFIS según acta No. 2-21/009 del 03 de diciembre de 2020".

Aunado a lo anterior, el Rector de la Universidad del Cauca, mediante Resolución número R – 0688 del 28 de diciembre de 2020, autoriza constituir la vigencia futura en el año 2021 por valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DIECINUEVE PESOS (\$72.082.019) M/Cte., Incluido IVA.

- c) "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA ADECUACIÓN INTERIOR DEL AULA VIRTUAL 105 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

Presupuesto oficial por \$12.905.933M/Cte, Incluido IVA, de los cuales para \$10.970.043 M/Cte incluido IVA, se requiere constituir como vigencia futura.

El Jefe de la División de Gestión Financiera, doctor José Ojeda Ojeda, con oficio 5.2-20/1558 del 28 de diciembre de 2020, da viabilidad financiera indicando que "los recursos correspondientes a la vigencia futura por valor de \$10.970.043 se encuentran respaldados con recursos de la presente vigencia con cargo al proyecto "ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS PREVIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA 2018-2022".

Aunado a lo anterior, el Rector de la Universidad del Cauca, mediante Resolución número R – 0689 del 28 de diciembre de 2020, autoriza constituir la vigencia futura en el año 2021 por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$10.970.043) M/Cte., Incluido IVA.

- d) El Honorable Consejo Superior de la Institución, mediante Acuerdo Superior número 088 del 21 de diciembre de 2020, autorizó a la Administración para que constituya una vigencia futura en el año 2021, por valor de \$1.037.664.715 pesos M/Cte,



*Acuerdo Superior 093 del 30 de diciembre de 2020, por el cual se modifica el Acuerdo 084 de 2020 que distribuye y clasifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con Aportes de la Nación y Recursos Propios de la Universidad del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2021.*

incluido IVA, al contrato de obra N° 5.5-31.4/022 de 2017, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUADDELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

- e) “Asesorar a la Vicerrectoría de Investigaciones en la comercialización y negociación de resultados de investigación, para la validación de potenciales usuarios y clientes a nivel nacional e internacional de tecnologías de la Universidad del Cauca para lograr procesos de transferencia exitosos”.

Presupuesto oficial por \$30.469.500 pesos M/Cte, de los cuales para \$18.281.700 pesos M/Cte., se requiere constituir como vigencia futura.

Mediante oficio número 5.2-20/1432 del 09 de octubre de 2020 el Jefe de la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca emite la viabilidad financiera para constituir la vigencia futura solicitada indicando que “los recursos correspondientes a la vigencia futura por valor de \$18.281.700 pesos se encuentran respaldados con recursos de la presente vigencia con cargo al proyecto “Fortalecimiento a la gestión de la innovación y la transferencia”.

Aunado a lo anterior, el Rector de la Universidad del Cauca, mediante Resolución número R – 0652 del 15 de diciembre de 2020, autoriza constituir la vigencia futura en el año 2021 por valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$18.281.700) M/Cte.

4. Mediante Acuerdo 084 del 21 de diciembre de 2020 el Honorable Consejo Superior, distribuye y clasifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con Aportes de la Nación y Recursos Propios de la Universidad del Cauca, para la vigencia fiscal 2021 en cuantía de OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$218.692.708.058). Es preciso mencionar que se incrementa el presupuesto de rentas – recursos de capital en MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.189.194.164) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el mismo valor se incrementa en el presupuesto de gastos de inversión – Unidad 01, lo que genera la actualización del presupuesto de rentas y gastos en cuantía de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$219.881.902.222) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero del Acuerdo Superior 084 del 21 de diciembre de 2020, el cual quedará así:

“Distribuir y Clasificar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad del Cauca para la vigencia fiscal 2021, en cuantía de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL**



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Acuerdo Superior 093 del 30 de diciembre de 2020, por el cual se modifica el Acuerdo 084 de 2020 que distribuye y clasifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con Aportes de la Nación y Recursos Propios de la Universidad del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2021.

**DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$219.881.902.222) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,**  
según el siguiente detalle:

Tipo	Cuenta	Subcta.	Objeto.	CONCEPTO	APORTE NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>165.818.829.838</b>	<b>54.063.072.384</b>	<b>219.881.902.222</b>
				FUNCIONAMIENTO	161.194.798.064	48.432.983.653	209.627.781.717
				INVERSIÓN	4.624.031.774	5.630.088.731	10.254.120.505
				<b>UNIDAD 01 GESTIÓN GENERAL</b>			
2.1				<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>124.949.342.693</b>	<b>36.088.486.751</b>	<b>161.037.829.444</b>
2.1	01			<b>Gastos de personal</b>	<b>124.799.342.693</b>	<b>5.008.080.172</b>	<b>129.807.422.865</b>
2.1	01	01		<b>Planta de personal permanente</b>	<b>103.546.643.836</b>	<b>974.083.501</b>	<b>104.520.727.337</b>
2.1	01	01	01	Salario	78.332.531.642	974.083.501	79.306.615.143
2.1	01	01	02	Contribuciones inherentes a la nómina	24.920.620.968		24.920.620.968
2.1	01	01	03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	293.491.226		293.491.226
2.1	01	02		<b>Personal supernumerario y planta temporal</b>	<b>21.252.698.857</b>	<b>4.033.996.671</b>	<b>25.286.695.528</b>
2.1	01	02	01	Salario	21.252.698.857	4.033.996.671	25.286.695.528
2.1	02			<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		<b>26.828.644.208</b>	<b>26.828.644.208</b>
2.1	02	01		<b>Adquisición de activos no financieros</b>		<b>718.553.395</b>	<b>718.553.395</b>
2.1	02	01	01	Activos fijos		718.553.395	718.553.395
2.1	02	02		<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>		<b>26.110.090.813</b>	<b>26.110.090.813</b>
2.1	02	02	01	Materiales y suministros		2.310.242.969	2.310.242.969
2.1	02	02	02	Adquisición de servicios		23.799.847.844	23.799.847.844
2.1	03			<b>Transferencias corrientes</b>		<b>1.154.192.650</b>	<b>1.154.192.650</b>
2.1	03	02		<b>A organizaciones nacionales e internacionales</b>		<b>235.787.225</b>	<b>235.787.225</b>
2.1	03	02	02	Membresías, afiliaciones y cuotas de sostenimiento		235.787.225	235.787.225
2.1	03	03		<b>A entidades del gobierno</b>		<b>69.100.000</b>	<b>69.100.000</b>
2.1	03	03	04	A otras entidades del gobierno general		69.100.000	69.100.000
2.1	03	04		<b>Prestaciones sociales</b>		<b>564.572.800</b>	<b>564.572.800</b>
2.1	03	04	02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		564.572.800	564.572.800
2.1	03	10		<b>Sentencias y conciliaciones</b>		<b>284.732.625</b>	<b>284.732.625</b>
2.1	03	10	01	Fallos nacionales		284.732.625	284.732.625
2.1	05			<b>Gastos de comercialización y producción</b>		<b>2.361.267.126</b>	<b>2.361.267.126</b>
2.1	05	01		<b>Gastos de comercialización y producción</b>		<b>2.361.267.126</b>	<b>2.361.267.126</b>
2.1	05	01	02	Adquisición de servicios		2.361.267.126	2.361.267.126
2.1	08			<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>150.000.000</b>	<b>736.302.595</b>	<b>886.302.595</b>
2.1	08	01		<b>Impuestos</b>		<b>736.302.595</b>	<b>736.302.595</b>
2.1	08	01	02	Impuestos territoriales		736.302.595	736.302.595
2.1	08	04		<b>Contribuciones</b>	<b>150.000.000</b>		<b>150.000.000</b>
2.1	08	04	01	Cuota de fiscalización y auditaje	150.000.000		150.000.000





Acuerdo Superior 093 del 30 de diciembre de 2020, por el cual se modifica el Acuerdo 084 de 2020 que distribuye y clasifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con Aportes de la Nación y Recursos Propios de la Universidad del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2021.

Tipo	Cuenta	Subcta.	Objeto.	CONCEPTO	APORTE NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				<b>UNIDAD 02 UNIDAD DE SALUD</b>			
2.1				<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>12.344.496.902</b>	<b>12.344.496.902</b>
2.1	01			<b>Gastos de personal</b>		<b>1.623.475.882</b>	<b>1.623.475.882</b>
2.1	01	01		<b>Planta de personal permanente</b>		<b>1.623.475.882</b>	<b>1.623.475.882</b>
2.1	01	01	01	Salario		1.210.012.433	1.210.012.433
2.1	01	01	02	Contribuciones inherentes a la nómina		408.102.772	408.102.772
2.1	01	01	03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		5.360.677	5.360.677
2.1	02			<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		<b>9.513.223.321</b>	<b>9.513.223.321</b>
2.1	02	01		<b>Adquisición de activos no financieros</b>		<b>118.250.000</b>	<b>118.250.000</b>
2.1	02	01	01	Activos fijos		118.250.000	118.250.000
2.1	02	02		<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>		<b>9.394.973.321</b>	<b>9.394.973.321</b>
2.1	02	02	01	Materiales y suministros		2.632.642.158	2.632.642.158
2.1	02	02	02	Adquisición de servicios		6.762.331.163	6.762.331.163
2.1	03			<b>Transferencias corrientes</b>		<b>1.170.163.700</b>	<b>1.170.163.700</b>
2.1	03	07		<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>		<b>1.170.163.700</b>	<b>1.170.163.700</b>
2.1	03	07	01	Prestaciones de asistencia social		958.826.520	958.826.520
2.1	03	07	02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		211.337.180	211.337.180
2.1	08			<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</b>		<b>37.633.999</b>	<b>37.633.999</b>
2.1	08	01		<b>Impuestos</b>		<b>7.093.908</b>	<b>7.093.908</b>
2.1	08	01	02	Impuestos territoriales		7.093.908	7.093.908
2.1	08	03		<b>Tasas y derechos administrativos</b>		<b>30.540.091</b>	<b>30.540.091</b>
2.1	08	03	01	Tasas y derechos administrativos		30.540.091	30.540.091
				<b>UNIDAD 03 FONDO PENSIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>			
2.1				<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>36.245.455.371</b>		<b>36.245.455.371</b>
2.1	02			<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>5.000.000</b>		<b>5.000.000</b>
2.1	02	02		<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>5.000.000</b>		<b>5.000.000</b>
2.1	02	02	02	Adquisición de servicios	5.000.000		5.000.000
2.1	03			<b>Transferencias corrientes</b>	<b>36.240.455.371</b>		<b>36.240.455.371</b>
2.1	03	04		<b>Prestaciones sociales</b>	<b>36.190.455.371</b>		<b>36.190.455.371</b>
2.1	03	04	02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	36.190.455.371		36.190.455.371
2.1	03	13		<b>Transferencias internas</b>	<b>50.000.000</b>		<b>50.000.000</b>
2.1	03	13	01	Transferencias internas	50.000.000		50.000.000
2.2				<b>INVERSIÓN</b>	<b>4.624.031.774</b>	<b>5.630.088.731</b>	<b>10.254.120.505</b>
				<b>UNIDAD 01 - GESTIÓN GENERAL</b>			
				<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>4.624.031.774</b>	<b>5.630.088.731</b>	<b>10.254.120.505</b>
				Aportes de la Nación	4.624.031.774		4.624.031.774
				Recursos Propios		5.630.088.731	5.630.088.731
2.2	111			<b>CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>	<b>527.923.657</b>	<b>2.784.421.804</b>	<b>3.312.345.461</b>





Consejo Superior

Universidad  
del Cauca

*Acuerdo Superior 093 del 30 de diciembre de 2020, por el cual se modifica el Acuerdo 084 de 2020 que distribuye y clasifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con Aportes de la Nación y Recursos Propios de la Universidad del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2021.*

Tipo	Cuenta	Subcta.	Objeto.	CONCEPTO	APORTE NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2.2	111	705		<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>527.923.657</b>	<b>2.784.421.804</b>	<b>3.312.345.461</b>
2.2	111	705	011	Diseño, Construcción Dotación Ciudadela Santander de Quilichao		280.816.445	280.816.445
2.2	111	705	016	Diseños, estudios previos y presupuestos de fortalecimiento de nueva infraestructura o adecuaciones	197.860.000	150.844.547	348.704.547
2.2	111	705	017	CREE Diseño, construcción, dotación Ciudadela Sede Santander de Quilichao.		300.303.656	300.303.656
2.2	111	705	019	ESTAMPILLA-Construcción del nuevo edificio de la Calle 5 No. 4-07 - Bicentenario Universidad del Cauca		1.020.910.075	1.020.910.075
2.2	111	705	023	ESTAMPILLA-Diseños, estudios previos y presupuestos de fortalecimiento de nueva infraestructura o adecuaciones		48.845.335	48.845.335
2.2	111	705	028	ESTAMPILLA. Desarrollo de Construcciones nuevas y obras civiles para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico		72.882.697	72.882.697
2.2	111	705	032	Desarrollo de Construcciones nuevas y obras civiles para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico 2018-2022	160.063.657		160.063.657
2.2	111	705	036	ESTAMPILLA NAL. Construcción del nuevo edificio de la Calle 5 No. 4-07 - Bicentenario Universidad del Cauca	85.000.000	43.479.839	128.479.839
2.2	111	705	121	ESTAMPILLA, Edif. CECUN - Centro de Encuentro Cultural Universitario		332.677.293	332.677.293
2.2	111	705	125	ESTAMPILLA NAL. Diseño, construcción, dotación Ciudadela Sede Santander de Quilichao.	85.000.000	161.300.912	246.300.912
2.2	111	705	126	ESTAMPILLA-Diseño, construcción, dotación Ciudadela Sede Santander de Quilichao.		372.361.005	372.361.005
2.2	113			<b>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>	<b>279.675.110</b>	<b>210.042.404</b>	<b>489.717.514</b>
2.2	113	705		<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>279.675.110</b>	<b>210.042.404</b>	<b>489.717.514</b>
2.2	113	705	077	ESTAMPILLA. Realización de adecuaciones, acabados arquitectónicos, cambios de uso e iluminación, redes eléctricas, de voz y datos para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico		210.042.404	210.042.404
2.2	113	705	079	Realización de adecuaciones, acabados arquitectónicos, cambios de uso e iluminación, redes eléctricas, de voz y datos para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico	279.675.110		279.675.110
2.2	211			<b>ADQUISICIÓN y/o PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR</b>	<b>2.405.779.740</b>	<b>970.410.748</b>	<b>3.376.190.488</b>
2.2	211	705		<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>2.405.779.740</b>	<b>970.410.748</b>	<b>3.376.190.488</b>
2.2	211	705	047	Fortalecimiento de los programas de pregrado y posgrados acreditados y acreditables	353.674.750		353.674.750
2.2	211	705	048	Fortalecimiento de la Unidad de formación humana centrada en un pensamiento crítico, ciudadano, ético y ambiental	46.991.750		46.991.750
2.2	211	705	049	Incorporación de los programas académicos en la generación de una cultura del bilingüismo	46.991.750		46.991.750
2.2	211	705	051	Fortalecimiento de la actividad física formativa	28.195.050		28.195.050
2.2	211	705	052	Implementación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)	56.390.100		56.390.100



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Consejo Superior

Universidad  
del Cauca

*Acuerdo Superior 093 del 30 de diciembre de 2020, por el cual se modifica el Acuerdo 084 de 2020 que distribuye y clasifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con Aportes de la Nación y Recursos Propios de la Universidad del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2021.*

Tipo	Cuenta	Subcta.	Objeto.	CONCEPTO	APORTE NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2.2	211	705	054	Implementación del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	197.860.000		197.860.000
2.2	211	705	055	Implementación del programa Excelencia en Investigación	197.860.000		197.860.000
2.2	211	705	056	Fortalecimiento a la gestión de la innovación y la transferencia	118.716.000	69.281.700	187.997.700
2.2	211	705	057	Reconocimiento e Interacción Social para la Paz Territorial "Unicauca para ti"	49.465.000	28.000.000	77.465.000
2.2	211	705	066	Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Universidad del Cauca	141.964.550		141.964.550
2.2	211	705	067	ESTAMPILLA-Adquisición de Mobiliario, equipos y equipos especiales para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico		200.000.000	200.000.000
2.2	211	705	068	Implementación del Modelo de permanencia y graduación estudiantil	341.308.500		341.308.500
2.2	211	705	071	Consolidación de una Agenda Cultural como un espacio propicio para el esparcimiento cultural tanto de la comunidad universitaria como de la ciudadanía en general	98.930.000		98.930.000
2.2	211	705	072	Implementación de espacios de libre esparcimiento para el desarrollo físico y emocional integral para la comunidad universitaria	89.037.000		89.037.000
2.2	211	705	073	Generación de procesos formativos que permitan el reconocimiento de la diferencia, la formación ciudadana y mejoren la cultura institucional	84.090.500		84.090.500
2.2	211	705	074	Adquisición de Mobiliario, equipos y equipos especiales para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico	190.242.390	673.129.048	863.371.438
2.2	211	705	075	Consolidación de los procesos académico, administrativos de los programas de posgrados (Gestar procesos y procedimientos académico- administrativos en los programas de posgrados)	53.422.200		53.422.200
2.2	211	705	076	Armonización de las mallas curriculares (Unidad pedagógica de las licenciaturas)	140.975.250		140.975.250
2.2	211	705	077	Programa para la atención educativa de las personas con discapacidad	28.195.050		28.195.050
2.2	211	705	079	Fortalecimiento del uso de medios de transporte alternativo "Univercicleta"	82.111.900		82.111.900
2.2	211	705	082	Plan de vinculación y desarrollo integral de los Egresados	59.358.000		59.358.000
2.2	221			<b>ADQUISICIÓN y/o PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.410.653.267</b>	<b>1.665.213.775</b>	<b>3.075.867.042</b>
2.2	221	705		<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>1.410.653.267</b>	<b>1.665.213.775</b>	<b>3.075.867.042</b>
2.2	221	705	025	Formalización del registro de propiedad privada RPP 432 sobre región del NAYA de la Universidad del Cauca.	74.197.500		74.197.500
2.2	221	705	031	Marcación de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad del Cauca	98.930.000		98.930.000
2.2	221	705	032	Generación de espacios de Movilidad y parqueaderos para implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico	128.609.000		128.609.000
2.2	221	705	035	Fortalecimiento físico y tecnológico de la División de Registro y Control Académico	37.593.400		37.593.400
2.2	221	705	037	Fortalecimiento de la gestión ambiental de la Universidad del Cauca	75.186.800		75.186.800
2.2	221	705	039	Fortalecimiento de la gestión de la calidad y acreditación de la Universidad del Cauca	140.975.250		140.975.250



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*


*LU.*

Acuerdo Superior 093 del 30 de diciembre de 2020, por el cual se modifica el Acuerdo 084 de 2020 que distribuye y clasifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con Aportes de la Nación y Recursos Propios de la Universidad del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2021.

Tipo	Cuenta	Subcta.	Objeto.	CONCEPTO	APORTE NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2.2	221	705	041	ESTAMPILLA. Desarrollo de consultorías relacionadas con proyectos de infraestructura y desarrollo de sistemas de información		90.021.775	90.021.775
2.2	221	705	043	Estampilla. Modernización y actualización de red, plataformas tecnológicas y Sistemas de Información de la Universidad del Cauca		1.350.000.000	1.350.000.000
2.2	221	705	044	Desarrollo de consultorías relacionadas con proyectos de infraestructura y desarrollo de sistemas de información	113.769.500		113.769.500
2.2	221	705	052	PFC. Suministro de dispositivos electrónicos (Tablets y/o similares) y planes de datos que permitan la conectividad para el acceso adecuado a la presencialidad remota a clases y actividades que de ellas se deriven		225.192.000	225.192.000
2.2	221	705	054	ESTAMPILLA NAL - Modernización y actualización de red, plataformas tecnológicas y Sistemas de Información de la Universidad del Cauca	500.000.000		500.000.000
2.2	221	705	055	Consolidación de la información de los sistemas de información "Unicauca en cifras"	51.740.390		51.740.390
2.2	221	705	056	ESTAMPILLA NAL- Modernización de las tecnologías de información y comunicación Data Center Universidad del Cauca	100.000.000		100.000.000
2.2	221	705	057	Gestión Estratégica y Administrativa	89.651.427		89.651.427

### ANOTESE, EJECUTESE Y CUMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, el treinta (30) de diciembre de 2020.

  
 ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ  
 Presidente

  
 LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
 Secretaria General

Elaboró: Ingrid Carolina Velasco Peña  
Revisó: Diana Melissa Muriel Muñoz



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No. 4 - 70  
 Popayán - Cauca - Colombia  
 Teléfono: 8209912 Conmutador 8209900 Exts. 1109 – 1253  
 csuperior@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

*LU.*